



Metepéc, México a 31 de Diciembre de 2018.
IMCUFIDEM/1240/2018.

**SISTEMA DE EVALUACIONES PARA LA
ARMONIZACIÓN CONTABLE (SEVAC)
P R E S E N T E**

Por medio del presente y en cumplimiento a las Reglas de Operación aprobadas por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 29 de febrero de 2016, al Marco de Referencia emitido por la Auditoría Superior de la Federación (ASF) referente al seguimiento al proceso de Evaluaciones de la Armonización Contable, específicamente lo relativo al formato denominado D.3.7.- Intereses de la Deuda; al respecto, le informo que en atención a los Lineamientos para la Elaboración y Presentación del Informe Mensual Municipal 2018 emitido por el Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México (OSFEM), dicho formato no es requerido para las entidades fiscalizables municipales del Estado de México, por lo que la publicación de dicho formato no aplica.

Sin otro particular por el momento, le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE

**DIEGO ALONSO GARCÉS RUBALCAVA
JEFE DE ADMINISTRACION Y FINANZAS DEL IMCUFIDEM**

c.c.p Archivo

